

Ratificó el Consejo Universitario

ES IMPROCEDENTE LA CONTRATACION COLECTIVA DE LA U.N.A.M. CON EL PERSONAL ACADEMICO

El Consejo Universitario aprobó hoy, a las 0.20 horas, por 49 votos a favor, 27 en contra y una abstención, el dictamen de las comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico, referente a que no procede la firma de un contrato o convenio colectivo de trabajo entre la UNAM y el personal académico.

La decisión del cuerpo colegiado se produjo tras 12 horas de deliberación.

Los tres puntos del dictamen de las comisiones señaladas, con las modalidades de los puntos primero y tercero propuestas por el Rector, dicen textualmente:

"1) Conforme a la legislación actualmente en vigor, tanto la general como la de la universidad, no procede la firma de un contrato o convenio colectivo de trabajo con el personal académico por contravenir la naturaleza de los servicios prestados por dicho personal y la estructura jurídica de la UNAM.

"2) En lo académico es esencial y está establecida la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria de acuerdo con nuestra legislación.



El Rector lee su mensaje en la sesión del Consejo Universitario.

"Los elementos académicos positivos que se encuentran en dicho proyecto de contrato colectivo deben ser estudiados y, en su caso, puestos a la consideración del Consejo Universitario, como reformas o adiciones al Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

"3) Que la Rectoría designe una comisión para que, con representantes de las diversas asociaciones del personal académico, estudie y acuerde los procedimientos para que dichas

asociaciones intervengan en los aspectos gremiales del referido personal, y proponga al Consejo Universitario un capítulo sobre "Condiciones Gremiales del Personal Académico", a fin de que, en su caso, sea incorporado a la Legislación Universitaria. Asimismo, que dicha comisión estudie y proponga las posibles reformas y adiciones a los correspondientes ordenamientos legales, que sean consecuencia de lo anterior.

(Sigue en la Página 6)

REVISION DE SALARIOS DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA U. N. A. M.

Información

en la

Página 2

REVISION DE SALARIOS DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA U.N.A.M.

OFRECIMIENTO DEL RECTOR PARA LA REVISION DE SALARIOS.

El 15 de mayo de 1974, el Rector de la UNAM ofreció en su mensaje al personal académico de la Universidad, revisar periódicamente sus salarios.

Este ofrecimiento se concretó en el Estatuto del Personal Académico aprobado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio del mismo año, al incluirse en el Artículo 6o. sobre los derechos del personal académico, el inciso III que dice: "Obtener de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles y en forma independiente de la promoción a categorías o niveles más elevados, los aumentos que conceda la UNAM al revisar bienalmente los sueldos del mismo personal académico".

MODIFICACIONES A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Posteriormente a la aprobación del Estatuto, el Congreso de la Unión aprobó modificar la Ley Federal del Trabajo para que el renglón de salarios se revise anualmente.

Considerando que el espíritu de esta norma es el de justicia y equidad, el Rector de la Universidad dispuso que se hiciera extensivo a nuestra Casa de Estudios, tanto para el personal administrativo, como para el académico y dió las instrucciones necesarias para tramitar los recursos del caso.

INCREMENTOS SALARIALES DE EMERGENCIA.

Antes, en septiembre de 1973, las remuneraciones del personal académico se incrementaron, al autorizarse un "aumento de emergencia" provocado por la situación económica nacional. Al mismo tiempo, la Universidad modificó en beneficio de su personal académico, la prima de anti-

güedad, —que es un porcentaje de salario tabular—, lo que produce aumentos hasta de un 25% del salario.

Un año después, en septiembre de 1974, se volvió a conceder al personal académico, otro "aumento de emergencia", con montos iguales a los aceptados en el país, es decir, 22% para salarios menores a \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100) mensuales; \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100) mensuales para los superiores a esa cantidad y \$27.50 (veintisiete pesos 50/100) por hora-semana-mes para los profesores de asignatura que cobran por este sistema.

PLATICAS CON LAS ASOCIACIONES DE PERSONAL ACADÉMICO.

Estando próxima la fecha del 15 de mayo de 1975, en que los salarios deberían haberse revisado según el ofrecimiento del Rector, se publicó en la Gaceta UNAM del 11 de abril próximo pasado, una invitación a todas las Asociaciones del personal académico a participar en el proceso de revisión de sus remuneraciones, para buscar soluciones conjuntas, para lo que, por su parte, el Rector designó una Comisión presidida por el Secretario General y de la que formaron parte el Secretario General Auxiliar, el Abogado General y los Directores Generales de Asuntos Jurídicos y de Personal Académico y Administrativo.

Con las representaciones de 24 grupos acreditados, se iniciaron las pláticas a partir del día 17 de abril habiéndose llevado a cabo ocho reuniones cuyo desarrollo y resultados son los siguientes:

1.— Se solicitaron y analizaron las diversas proposiciones

de los grupos representados muy diferentes en un principio en cuanto a montos de los aumentos y criterios de asignación de remuneraciones en las distintas categorías y niveles en que está agrupado el personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2.— Independientemente de los aumentos solicitados, las agrupaciones presentaron diferentes pliegos sobre prestaciones sociales exigiendo de las autoridades universitarias el compromiso de llegar a un acuerdo autoridades-asociaciones.

3.— De los diversos cambios de opinión, se llegó por parte de las asociaciones representadas, a los siguientes planteamientos:

— Uno, hecho público en la Prensa Nacional el 29 de abril de 1974 y suscrito por: APAUNAM, Asociación de Profesores Universitarios de México (APUM), Federación de Uniones de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria, Colegio de Personal Académico de las Facultades de Ciencias, y Psicología y de los Institutos de Geofísica, Astronomía y Geografía y que demanda:

a) Aumento de 40% (porcentajes globales por plaza).

b) Formación de una comisión bilateral que defina una política salarial para la UNAM.

c) Que las autoridades universitarias, sólo presenten a las autoridades gubernamentales aquellos acuerdos que resulten de la discusión con las organizaciones indicadas para este fin.

d) Que los puntos de vista más importantes y las resoluciones tomadas en las pláticas sean publicadas en la Gaceta Universitaria.

Esta propuesta con un costo superior a los 400 millones de pesos anuales.

— El otro, presentado por la

Federación de Asociaciones del Personal Académico (FAPA UNAM); Asociación de Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho; Unión de Profesores de la Facultad de Ingeniería; Unión de Profesores de la Escuela Nacional de Odontología; Asociación de Personal Académico de la Facultad de Contaduría y Administración; Unión de Profesores de Educación Física; Asociación de Profesores e Investigadores de la Escuela Nacional de Odontología; Colegio de Profesores de Química de ENEP Cuautitlán; Unión de Profesores de Odontología de ENEP Iztacala y Personal Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas y que contiene la petición de los siguientes aumentos: \$60.00 hora-semana-mes a los profesores de asignatura; \$50.00 hora-semana-mes, a los ayudantes de profesor; \$1,500.00 mensuales a los profesores e investigadores de carrera de tiempo completo y \$800.00 mensuales a los ayudantes de investigador y a los técnicos académicos también de tiempo completo, proposición que equivale a 220 millones de pesos por año.

Contenía además, solicitudes diversas sobre prestaciones sociales.

4.- La Comisión de Rectoría informó sobre la imposibilidad de satisfacer las demandas presentadas, ya que los recursos de la institución, y las autorizaciones logradas de un subsidio en trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público permitan únicamente ofrecer 112 millones de pesos anuales para aumentos de salarios.

LA POSICION DEL SPAUNAM.

Ante la proposición de la Comisión de Rectoría, la representación del SPAUNAM, señaló que se retiraba de las pláticas por considerar que la diferencia entre lo solicitado por su organización y lo ofrecido por la UNAM era tal, que no había posibilidad real de negociación, por lo que:

a) Al retirarse lo hacían

manteniendo su demanda de aumento del 40%, ya que este porcentaje era el mínimo aceptable para permitir a los salarios recuperar la pérdida del poder adquisitivo sufrido de 1971 a la fecha.

b) Reiteraban igualmente el mantenimiento del "emplazamiento a huelga" que presentaron a las autoridades universitarias el 30 de abril, "huelga que estallaría el 16 de junio de 1975", si antes no se aceptaba el aumento señalado y se firmaba con su sindicato un Contrato Colectivo de Trabajo que regulara las relaciones laborales de todo el personal académico con la Universidad.

OTRAS CUATRO AGRUPACIONES SE RETIRAN.

• Secundaron la decisión del SPAUNAM, de romper las pláticas: la Asociación del Personal Académico de Carrera (APAC); la Federación de Uniones de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria; la Asociación de Profesores Universitarios de México (APUM); y el representante del Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Psicología; decisión que reiteraron luego de la exhortación de la Comisión de Rectoría de reconsiderar su actitud en aras de buscar, entre todos la mejor solución para la Universidad y su personal académico.

LA POSICION DE DIECINUEVE ASOCIACIONES DE PROFESORES E INVESTIGADORES.

• Las 19 asociaciones restantes, manifestando su decisión de continuar las pláticas hasta lograr la solución del problema, expresan unánimemente su conformidad con la proposición presentada y solicitan de las autoridades universitarias renovar las gestiones ante el Gobierno Federal buscando ampliaciones al subsidio universitario.

• El grupo encabezado por la Federación de Asociaciones del Personal Académico (FAPA UNAM), propone que los profesores acompañen a las autoridades universitarias a estas ges-

tiones, para lo que se integra una comisión con representantes de 12 agrupaciones de profesores e investigadores.

ENTREVISTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

• Recibidos por el Subsecretario de Egresos el día 13 de mayo, los representantes del personal académico y de las autoridades universitarias expusieron ampliamente la situación económica de la Casa de Estudios, el rechazo del personal académico a la proposición de aumento presentada por la Universidad y la necesidad de mayores recursos para satisfacer peticiones que se consideraban de estricta justicia.

• El Subsecretario de Egresos expuso la situación económica del país, los esfuerzos que hace el Gobierno para financiar la educación superior, y las limitaciones del erario que impiden ampliar los recursos de la Universidad en cifras superiores a las que son del conocimiento de los presentes, y ofreció estudiar, con las autoridades, las posibilidades de lograr algunas transferencias que permitieran aumentar la disponibilidad en el renglón de remuneraciones personales, para los aumentos.

RETROACTIVIDAD DE LOS AUMENTOS DE SUELDO.

• El mismo día 13 de mayo, la Comisión de Rectoría dió a conocer a los representantes del profesorado, la decisión del Rector para hacer retroactivo el disfrute del aumento a que se llegue, al 1o. de marzo de 1975, igual lapso de retroactividad que se concedió al personal administrativo en la última revisión.

Esta información, fue hecha pública por el propio Rector de la UNAM, en el mensaje que dirigió a los profesores universitarios, el 15 de mayo, con motivo de la celebración del Día del Maestro.

ACTITUD DE LA UNAM, ANTE LAS MEDIDAS DE APREMIO.

• Al solicitar varias agrupa-

ciones, en el seno de las reuniones, la opinión de la Comisión de la Rectoría sobre la actitud de las autoridades universitarias ante la amenaza de "huelga", se les informó que de llevarse a cabo, se trata de una suspensión de labores de hecho y que ante estas situaciones la defensa de la Universidad es el estricto apego a su orden jurídico, es decir, la cabal aplicación del Derecho.

MAYORES RECURSOS PARA LOS AUMENTOS DE SUELDO.

En la reunión celebrada el jueves 5 de junio, la Comisión de Rectoría informó que el día anterior, en entrevista del Rector con el Presidente de la República, el jefe del Ejecutivo acordó, a solicitud ahí presentada por el Rector de la UNAM, ampliar el subsidio de la Universidad en 50 millones de pesos anuales, para aplicarlos a los aumentos de sueldo del personal académico.

Se presentó una proposición de aumentos, de acuerdo al criterio de distribución expuesto por el grupo de organizaciones encabezado por la Federación de Asociaciones del Personal Académico, que consiste en considerar aumentos porcentuales diferentes, según el monto de las remuneraciones, con objeto de beneficiar en mayor grado a quienes perciben los salarios más bajos.

TABLA DE INCREMENTOS Y REMUNERACIONES PROPUESTA

Categoría y Nivel Académicos	Aumento Propuesto los incrementos	Remuneración con los incrementos
Profesor de Asignatura A	45.00 hr/sem/mes.	\$ 273.50 hr/sem/mes
Profesor de Asignatura B	45.00 hr/sem/mes	332.50 hr/sem/mes
Ayudante de Profesor	30.00 hr/sem/mes	226.50 hr/sem/mes
Profesor Investigador Asociado-Tiempo Completo		
A	1,300.00 mensual	9,600.00 mensual
B	1,300.00 mensual	11,100.00 mensual
C	1,300.00 mensual	12,100.00 mensual
Profesor o Investigador-Titular-Tiempo Completo		
A	1,300.00 mensual	13,600.00 mensual
B	1,300.00 mensual	15,600.00 mensual
C	1,300.00 mensual	17,600.00 mensual
Ayudante de Investigador-Tiempo Completo		
A	1,300.00 mensual	5,082.00 mensual
B	1,300.00 mensual	6,302.00 mensual
C	1,300.00 mensual	7,500.00 mensual
Técnicos Académicos-Tiempo Completo		
Diferentes Categorías	1,300.00 mensual	Según categoría.

El personal de carrera de medio tiempo tendría como remuneración mensual el 50% de lo correspondiente a igual categoría y nivel, de tiempo completo.

NOTA: Estos aumentos, tienen repercusión en una serie de prestaciones, entre las que cabe destacar la prima de antigüedad,

que es un pago adicional de 5 a 25% del salario, según los quinquenios de labor académica.

RESULTADO DE LAS PLÁTICAS

• En la última reunión, celebrada el viernes 6 de junio, las agrupaciones se manifestaron en la siguiente forma:

a) El Colegio de Profesores de

la Facultad de Química tomará una decisión, después de que sus representados sesionen el próximo día 10 de junio.

b) El Colegio de Investigadores del Instituto de Biología, rechaza el aumento por considerar lo insuficiente, pero se opone al paro de actividades académicas.

c) El Colegio de Profesores del Area de Química de ENEP Cuautitlán, no acepta el aumento ofrecido.

d) Las 16 asociaciones siguientes: Federación de Asociaciones del Personal Académico (FAPAUNAM) Asociación de Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho; Asociación del Personal de la Facultad de Contaduría y Administración; Asociación de Profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Asociación de Profesores e Investigadores de Carrera de la Escuela Nacional de Odontología; Colegio de Investigadores del Instituto de Investigaciones Estéticas; Colegio del Personal Académico del Centro de Ciencias del Mar y Limnología, Colegio del Personal Académico del Centro de Investigación de Materiales; Colegio del Personal

Académico del Instituto de Geografía; Colegio del Personal Académico del Instituto de Investigaciones Biomédicas; Colegio del Personal Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Colegio de Profesores de la ENEP Acatlán del Area de Derecho; Unión de Profesores de Educación Física de la UNAM; Unión de Profesores de la Escuela Nacional de Odontología; Unión de Profesores de la Facultad de Ingeniería y Unión de Profesores del Area de Odontología de la ENEP Izta-cala, deciden:

1o. Aceptar el monto y distribución de los aumentos que propone la UNAM y que se señalan anteriormente, retroactivos al 1o. de marzo de 1975.

2o. Manifiestar su repudio a los paros con que se amenaza a la UNAM, y su decisión de

continuar sus actividades académicas.

3o. Su rechazo a un Contrato Colectivo de Trabajo entre la UNAM y su personal académico.

• Las Asociaciones del Personal Académico y la Comisión de Rectoría acordaron, hacer llegar al Rector de la UNAM, el resultado de las pláticas, para que se implemente a la brevedad posible el pago de las nuevas remuneraciones a todo el personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. El Rector dictó de inmediato instrucciones para que así se proceda.

**"POR MI RAZA HABLARA
EL ESPIRITU"**

Cd. Universitaria, D.F., a 9 de junio de 1975.

**DIRECCION GENERAL DE
INFORMACION**

EL MEDICO ACTUAL ES UN HUMANISTA, NO UN APOSTOL

—“Pensamos que ha llegado el momento de terminar con toda clase de leyendas, para entrar de plano a la auténtica función de un profesionista médico, el cual, como cualquier ser humano, necesita y requiere del disfrute de todo lo que la vida le ofrece, al mismo tiempo que entrega a la colectividad, toda su capacidad y preparación”—.

Los conceptos anteriores fueron vertidos por el doctor Arturo García Herrera, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien dijo que desde Hipócrates hasta nuestros días, “se ha tejido toda clase de alucinaciones, temas y mitos en relación con la actividad profesional del médico”.

Agregó que la fantasía ha jugado un papel preponderante en la conciencia pública respecto a la imagen del médico; “se ha creído ver en el ‘doctor’ a un

hombre que olvidándose a sí mismo, y de los suyos, debe entregarse sin pensar a la cura de cuerpos y almas. Algo así como un mártir mucho más que un apóstol de la medicina”.

Respecto a lo último señaló que el apostolado, adjetivo que se le ha querido conferir al ejercicio de la medicina, en sentido personal, “es una actitud anacrónica, arcaica, que no marcha de acuerdo con la época actual... El médico de hoy es un humanista, no un apóstol”.

Aceptó que la preocupación del médico es curar a los enfermos sin distinción de situaciones económicas, de ciencia o poder; sin embargo, subrayó, “por confundirlo con un semidios e ignorando las limitaciones que la medicina tiene, se le exige que cure lo que siempre puede curarse y si fracasa, pierde la confianza, estando

expuesto al desprecio y a la indiferencia de familiares y enfermos”.

“No se le tienen en cuenta cien éxitos, pero se le reprocha un fracaso” aseguró el catedrático.

Por lo expuesto, insistió, “ha llegado el momento en que al médico deberá dársele un trato como profesionista, respetarlo como persona, ayudarlo en su preparación continuada, con la programación de cursos no onerosos”.

“Además, facilitarle medios de movilización y algunas consideraciones especiales, además de una adecuada legislación que a la vez que le exija preparación y responsabilidad, le permita jornadas de trabajo prudentes, horarios adecuados, tiempo para su perfeccionamiento y para la profundidad de sus investigaciones”, concluyó.

Inmediatamente después de la aprobación, el Rector Guillermo Soberón dio a conocer a los consejeros universitarios cómo queda integrada la comisión que, a partir de esta misma tarde, entablará pláticas con las diferentes organizaciones del personal académico:

La presidirá el licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la UNAM, y la integran el ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar; licenciado Jorge Carpizo, Abogado General; licenciados Federico Anaya Sánchez y Felipe Rodríguez Pérez, de la Facultad de Derecho (como asesores legales); doctor Alejandro Rossi, del Instituto de Investigaciones Filosóficas; licenciado Manuel Márquez, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; doctor Carlos Morales López, de la Facultad de Medicina, e ingeniero Luis Esteva Maraboto, del Instituto de Ingeniería.

EXHORTACION DEL RECTOR

Después de la aprobación del dictamen de las comisiones de Legislación Académica y del Trabajo Académico, el Rector dijo las siguientes palabras:

"La decisión que ha tomado el Consejo es de gran trascendencia para la vida de la Universidad; durante la deliberación amplia han surgido fórmulas de avenimiento; ha habido respeto y se han empleado fórmulas de diálogo.

"Tenemos un desafío que es necesario superar para que la UNAM resulte vigorosa ante las situaciones que enfrenta; no podemos aceptar que haya división entre el personal académico; el desafío es cómo preservar normas fundamentales que permitan el ejercicio de las funciones docentes conciliándolas con los derechos del personal académico.

"Exhorto a los señores consejeros y a toda la comunidad universitaria a que proporcione



Asistencia a la sesión del Consejo Universitario.

toda su ayuda a la Universidad para salir adelante".

PRIMER DIA DE SESION

La primera parte de la sesión del Consejo Universitario comenzó anteayer a las 19:30 horas y se prolongó hasta cerca de las 2 de la madrugada de ayer.

En el debate relativo al dictamen que rindieron las comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico intervinieron 26 oradores, de los cuales algunos de ellos eran consejeros universitarios y otros eran representantes del Sindicato del Personal Académico de la UNAM.

El dictamen de las comisiones del Consejo Universitario, en el sentido de que no procede la firma de un Contrato o un Convenio Colectivo de Trabajo con el personal académico por contravenir tanto la naturaleza de los servicios prestados por dicho personal como la estructura jurídica de la UNAM, fue apoyado por distinguidos maestros universitarios.

Entre los oradores que defendieron el dictamen figuraron el doctor Ricardo Guerra Te-Filosofía y Letras, y los eminentes juristas Pedro Astudillo Ursúa, Director de la Facultad de Derecho; Héctor Fix Zamudio, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, e Igna-

cio Burgoa, quien participó muy destacadamente en el planteamiento de las argumentaciones jurídicas expuestas en defensa de la Universidad.

También sobresalió la participación de representantes de otros sectores universitarios, como el estudiante preparatoriano González Alvarez, quien anunció que los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria no permitirán que estalle la huelga general emplazada contra la Universidad Nacional y denunció que los promotores del paro persiguen propósitos políticos inconfesables.

BIENVENIDA

En el comienzo de la sesión, el doctor dirigió un mensaje de bienvenida a los nuevos consejeros universitarios y expresó su agradecimiento a los consejeros salientes. Luego manifestó:

"Al iniciarse esta nueva etapa de la vida del Consejo Universitario, exhorto a ustedes para que asuman, con entera convicción, las tareas que les incumbe realizar y trabajen para impedir que en la Universidad se alimenten apetitos y pugnas que puedan desvirtuar el quehacer universitario.

"Las premisas fundamentales de la responsabilidad universitaria que este Consejo ha observado son: subordinar los

intereses particulares al interés de la comunidad universitaria; admitir que nuestra institución, para seguir progresando, debe garantizar la libertad irrestricta del que enseña y del que aprende; entender que una de las características fundamentales de la vida universitaria reside en el derecho que todos tienen para manifestar, sin coacción, sus opiniones; incrementar el patrimonio cultural del país; ofrecer mayores y mejores opciones de educación a los mexicanos, y participar en las tareas nacionales de superación humanística, científica y artística.

“También forma parte de la tarea universitaria salvaguardar los valores superiores en que la institución se funda, sin comprometerlos en actos temerarios ni con entregas claudicantes.

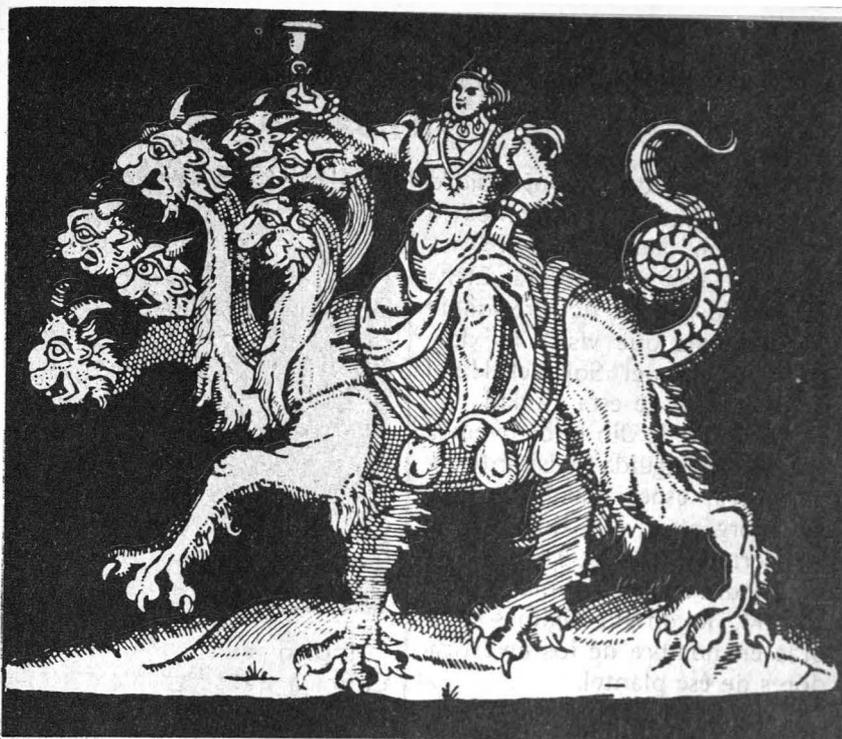
“Los universitarios hemos de ser responsables ante nosotros mismos, como autores y destinatarios de nuestros propios actos; hemos de serlo ante la institución, cuya subsistencia es tan preciada, y hemos de serlo también ante la nación, que está en su derecho al aspirar que entre nosotros prevalezcan la lucidez y la razón”.

NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En otro punto, el Consejo Universitario eligió al licenciado Roberto Alatorre Padilla, profesor de la Escuela Nacional Preparatoria, como nuevo miembro de la Junta de Gobierno. El otro candidato fue el doctor Elí de Gortari, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras.

LA DIRECCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EL CONSEJO BRITANICO DE RELACIONES CULTURALES INVITAN A ASISTIR A LA EXPOSICION "SCIENCE TEXTS FOR UNDERGRADUATES", QUE SE PRESENTARA EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DIA 10 AL 13 DE LOS CORRIENTES.

JUNIO DE 1975.



CENTRO DE ESTUDIOS LITERARIOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLOGICAS U N A M

SEGUNDO CICLO DE CONFERENCIAS "CHARLAS DEL SEMINARIO" (ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII)

JUNIO

Viernes 13
Carlos V y América
MTRA. BEATRIZ RUIZ GAITAN

Viernes 20
Nuevo Mundo: Misión y utopía
MTRO. ENRIQUE RUIZ MALDONADO

Viernes 27
Las Novelas Ejemplares a nueva luz
DR. LUDOVIK OSTERC

JULIO

Viernes 4
La utopía española en los
Diálogos de Alfonso Valdés
DR. SERGIO FERNANDEZ

Viernes 11
Renacentismo en España
y Nueva España
MTRO. JOSE ROJAS
GARCIDUEÑAS

18:00 Hrs. Sala de Conferencias
Biblioteca Central

MAYOR INTERCAMBIO CIENTIFICO Y CULTURAL ENTRE MEXICO Y RUMANIA

Científicos de la Universidad Nacional Autónoma de México sostuvieron antier una plática informal con la doctora Elena Ceausescu, esposa del Presidente de Rumania que visita México, en el Salón del Sol del Hotel Camino Real de esta ciudad.

El Rector le dio la bienvenida a la distinguida visitante y científica, especializada en química orgánica, y el doctor José F. Herrán Arellano, Director de la Facultad de Química de la UNAM, le dirigió algunas palabras en nombre de los investigadores de ese plantel.

La doctora Ceausescu dio un caluroso saludo a los universitarios mexicanos, a nombre de los científicos rumanos y expresó votos porque "dentro de nuestras relaciones haya una colaboración más estrecha, en vista del desarrollo de la ciencia y el bienestar de nuestros pueblos".

Afirmó que entre los pueblos rumano y mexicano, existen fuertes lazos de afinidad de lengua y cultura; que las relaciones técnica, económica y cultural entre Rumania y México en los últimos años, abren grandes perspectivas para que se incrementen en todos los campos, con base en la voluntad de los pueblos de ser dueños de sus riquezas y de sus destinos.

La esposa del Presidente rumano expresó su deseo de que también se produzca un intenso intercambio de delegaciones científicas y se pronunció porque un grupo de investigadores mexicanos pronto vayan a Rumania.

Enseguida se refirió a la educación media y dijo que era obligatoria y gratuita, al igual que la universitaria. Subrayó que en esta última el Estado sufraga el 60 por ciento de estudiantes con becas.

Hizo hincapié en que en Rumania existen ciento diez mil cuadros de investigación en una población total de 21 millones de habitantes.



El Rector presentó a la Dra. Elena Ceausescu ante los universitarios mexicanos. Aparecen también el Lic. Sergio Domínguez Vargas, Secretario General, y el Dr. José F. Herrán, Director de la Facultad de Química.

Indicó que en la rama de química trabajan once mil investigadores y proyectistas, y que en petroquímica hay cinco mil graduados; que se ha integrado la enseñanza con la investigación y la producción y que se ha procedido a la desconcentración de su Instituto Central de su especialidad para planificar la investigación, porque, aseguró, "un pueblo no se puede desarrollar si no desarrolla su ciencia y su técnica".

A preguntas concretas de los investigadores mexicanos, la doctora Elena Ceausescu dijo que la mujer rumana tiene los mismos derechos en todos los campos de la actividad; que no hay distinción en la actividad científica —"en química trabaja un gran número de mujeres"— ni en sus derechos políticos, pues pueden elegir y ser electas y son promovidas de acuerdo a su capacidad.

Posteriormente dio a conocer pormenorizadamente la forma como se maneja la educación en Rumania, desde el jardín hasta la Universidad y destacó que existe una gran interrelación entre la enseñanza y la investigación, para aprovechar mejor ésta, y afirmó que se han obtenido grandes satisfacciones.

PALABRAS DEL RECTOR SOBERON

Al término de las preguntas y respuestas, el Rector dijo que éstas eran de mucho interés para

la UNAM, que en los últimos años de este sexenio se ha duplicado el porcentaje del producto nacional bruto que se destina a investigación; que de éste la sexta parte lo recibe la Universidad Nacional, la cual tiene la tercera parte de la infraestructura de investigación y produce el 50 por ciento de ésta.

Enseguida hizo una relación de las dependencias que se dedican a la investigación en la UNAM y destacó a la doctora Ceausescu que la institución está presente, a través de proyectos específicos de investigación, en todas las grandes obras que realiza México.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma
de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.